

I. Municipalidad Retiro  
Of. de Partes  
**URGENTE**

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
29 JUN 2010  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 14241

RETIRO, 29 JUN. 2010

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3. de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

**CONSIDERANDO:**

1.- La dificultad de realizar la contratación de la reparación en vehículo Municipal Camioneta Toyota PPU TL 373, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee el vehículo, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que no existe un contrato de suministro por concepto de reparaciones mecánicas para vehículos del área municipal.

2.- El diagnostico de Automotriz Gidi Hnos Ltda, que señala la necesidad de cambiar el sistema de embrague, adquiriendo para ello los siguientes repuestos: 1 disco de embrague, prensa embrague, rodamiento embrague para vehículo Municipal Camioneta Toyota PPU TL 3731.

3.- Que el proveedor automotriz Gid Hnos Ltda, cuenta con la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos necesarios para la reparación del móvil, y posee los repuestos que se ajustan a los requerimientos del municipio para el mismo vehículo.

**DECRETO:**

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los repuestos y servicios antes descritos para el vehículo Municipal Camioneta Toyota PPU TL 3731.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los repuestos y servicios según presupuesto emitido por Automotriz Gidi Hnos Ltda. Rut N° 77.348.420-1, por un valor de \$ 189.460.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 85.519 al sub título 22; ítem 04; asignación 011, sub sub asig. 001 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y el monto de \$ 103.941 al sub título 22, ítem 06, asig. 002, sub sub asig. 001 "Mantenimiento y Reparación de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.**

  
FERNANDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

  
MATEO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde

  
FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

  
SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera